

MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "DEFENSA DE LA LABOR DE LA ANTERIOR JEFA Y DEMÁS PERSONAL DEL SERVICIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Personal de este Ayuntamiento emitió el pasado día 10 de febrero una nota sobre el malestar entre los empleados municipales por la publicación, de fecha 14 de enero, en el diario "La Verdad", por el que, a su juicio se pone en entredicho la profesionalidad y buen hacer del servicio de Patrimonio Municipal y de la Jefatura saliente por jubilación.

Entiendo que la intención de las declaraciones que se reflejaron en la prensa solo pretendían poner de manifiesto los planes mejora de la organización y de los procedimientos del Servicio de Patrimonio pero, desgraciadamente, hay algunas frases que pueden sembrar la duda en torno al trabajo que se ha llevado a cabo en ese departamento en los últimos años, y por tanto son desafortunadas.

Personalmente tuve la ocasión de conocer a esta funcionaria municipal en una sola reunión, pero me dio la impresión de que se trataba de una persona con sobrada experiencia y conocimiento de lo que era su trabajo, y creo que no hay ningún motivo para poner en duda su profesionalidad y su trabajo, que a buen seguro ha desarrollado con dedicación y honestidad.

Concedor de la complejidad que supone la gestión patrimonial de las Administraciones públicas, por no alargar la exposición, y dado que la nota se reproduce íntegra como anexo a esta moción, citaré solamente una frase que creo que resume la defensa de la labor de esta funcionaria y de su equipo:

"La Jefatura de Patrimonio Municipal ha sido ejercida durante los dieciocho últimos años por la funcionaria que se jubila sin macula alguna, además resaltar, otros tantos años, la labor de la funcionaria al frente de la Jefatura de Personal demostrando su compañerismo y dedicación en la búsqueda de solución de los problemas de los trabajadores municipales."

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno respalda la nota emitida por la Junta de Personal con motivo del malestar entre los trabajadores municipales por la reciente publicación en un diario local de

declaraciones en las que se pone en entredicho la profesionalidad y buen hacer del Servicio de Patrimonio Municipal y la Jefatura saliente.

2. El Pleno reconoce la profesionalidad y agradece los servicios prestados por la Jefa de Patrimonio, reciente y felizmente jubilada.

Cartagena, 17 de febrero de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

COMUNICADO DE LA JUNTA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA con motivo del malestar entre los trabajadores municipales por la publicación, de fecha 14 de enero, en el diario "La Verdad", por el que se pone en entredicho la profesionalidad y buen hacer del servicio de Patrimonio Municipal y de la Jefatura saliente.

LA JUNTA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AL RESPECTO

EXPONE

El 14 de enero de 2022 se publicó en el diario "la verdad" la noticia cuyo titular refería que ***Patrimonio se fusiona con Contratación para renovar las concesiones caducadas y agilizar otras nuevas, además de actualizar el inventario.***

La publicación atribuye a la Concejala, grupo municipal CIUDADANOS, Maria Amoraga las siguientes manifestaciones: ***se pretende poner al día un régimen de concesiones obsoleto desde hace años que ha generado en algunos casos abandono... De este departamento mixto dependerá también la regularización del inventario de bienes municipales para evitar sobresaltos como el que bloqueó las obras de recuperación del Anfiteatro durante varios meses de 2020...la jubilación de la funcionaria que dirigía el área de patrimonio ha permitido dar un paso decisivo... Queremos levantar un servicio cuyo funcionamiento estaba muy mermado...De estas gestiones se beneficiarán todos los aspectos que tengan que ver con las concesiones municipales ...cantinas y quioscos que hay en plazas y parques públicos... la mayor parte tiene las concesiones caducadas... tramites que se han ido enquistando...los locales sociales en los que hay una cantina suponen un quebradero de cabeza para patrimonio municipal desde hace años...El nuevo departamento mixto tendrá que evitar problemas de titularidad que ya llevaron a chocar con el Registro de la Propiedad,el caso del Anfiteatro Romano el mas sonado en 2020...puso en problemas la consecución de la subvención del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento para financiar las obras. Amoraga pretende anticiparse para evitar que vuelva a repetirse...El Ayuntamiento necesita tener actualizado el valor y situación de todos sus bienes.***

La Jefatura de Patrimonio Municipal ha sido ejercida durante los dieciocho últimos años por la funcionaria que se jubila sin macula alguna, además resaltar, otros tantos años, la labor de la funcionaria al frente de la Jefatura de Personal demostrando su compañerismo y dedicación en la búsqueda de solución de los problemas de los trabajadores municipales. De manera injustificada, pública y sin contradicción, la Sra Amoraga parece atribuirle el mal funcionamiento del servicio, poniendo en entredicho la profesionalidad de la funcionaria que se jubila, y también de los trabajadores adscritos a Patrimonio Municipal. En todo caso la responsabilidad administrativa y política es de la concejala designada, hace tres años, para su dinamización y optimización.

Las dificultades apuntadas sobre la inscripción del anfiteatro no obedecen sino a las propias de la singularidad del inmueble, logrando la funcionaria, finalmente, su inscripción registral; en cuanto a las concesiones, las de bares en parques, de los dos existentes en el parque de los Juncos, uno fue objeto de renuncia con motivo del covid-19 en el año 2020 (solucionado por Se vicios Sociales municipales su ocupación irregular), el otro permanece al corriente en abono del canon, al igual que el del Molinete; la concesión del Bar Fénix, y la del mobiliario urbano marquesinas de publicidad o “mupis” también al corriente de canon municipal; en relación a licitaciones de las cantinas de los locales sociales de las AAVV, se rigen por un reglamento municipal en el que esta prevista la participación ciudadana y su adjudicación por mesa de contratación, que preside Amoraga.

Desde dicho servicio se nos manifiesta que se era consciente de las necesidades de mejora del servicio, que así fue reclamado reiteradamente, especialmente desde el año 2014 un programa informático de actualización del inventario conforme a Ley, vinculado a otros servicios como Contabilidad y Tesorería, y las necesidades de personal auxiliar administrativo y especializado (arquitectos, arqueólogos, etc) no se atendieron.

La publicación de la noticia omite que tal Departamento mixto Patrimonio-Contratación lo será de manera transitoria-provisional por cuanto **la vacante por jubilación requiere previa convocatoria mediante concurso y publicación en el BORM.** Cualquier modificación de dicho puesto precisa del correspondiente procedimiento administrativo de modificación de RPT y previa negociación sindical.

El puesto de Jefatura de Patrimonio, que aparece como singularizado en la Relación de Puestos de Trabajo, en los Entes Locales lo usual es que se estructuren en unidades administrativas independientes, correlativamente en la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas en Direcciones Generales, por estar sometidos a una normativa sectorial muy específica.

Por último resulta sorprendente que no haya habido una defensa/rectificación del equipo de gobierno frente a tales desafortunadas declaraciones publicadas.